



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RICOSECO DE SORIA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de Octubre de 2020, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de envases de aceite y filtros de aceite, se expone al público por el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Rioseco de Soria, 5 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz. 2081

BOPSO-135-27112020